

DISPOSICION Ss.C.A. y D.P. 2/18
Buenos Aires, 29 de mayo de 2018
B.O.: 31/5/18
Vigencia: 1/6/18

Regímenes de promoción. Energía eléctrica. Régimen de fomento nacional. Beneficios tributarios. Impuestos al valor agregado, a las ganancias y a la ganancia mínima presunta. **Ley 26.190, Dto. 531/16 y Res. Conj. M.E. y M./M.P. 1/17.** Inscripción en el Registro de Fabricantes y Proveedores de Componentes destinados a la Producción de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables. **Disp. Ss.G.P. 5/17.** Se deja sin efecto.

Art. 1 – Apruébase el procedimiento de inscripción en el Registro de Fabricantes y Proveedores de Componentes destinados a la Producción de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables, creado por el art. 8 de la Res. Conj. M.E. y M./M.P. 1, de fecha 28 de setiembre de 2017, y su modificatoria, que como Anexo “IF-2018-23396158-APN-SSCAYDP#MP”, forma parte integrante de la presente medida.

Art. 2 – La inscripción en el Registro de Fabricantes y Proveedores de Componentes destinados a la Producción de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables, no genera el otorgamiento de beneficio alguno en el ámbito del Ministerio de Producción ni en el Ministerio de Energía y Minería en el marco Ley 26.190 y su modificatoria del régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica.

Art. 3 – Derógase la Disp. Ss.G.P. 5, de fecha 28 de diciembre de 2017, de la ex Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción.

Art. 4 – Establécese que la presente medida será de aplicación a los trámites que se encuentren en curso a la fecha de su entrada en vigencia.

Art. 5 – La presente disposición entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6 – De forma.

ANEXO - Procedimiento de inscripción en el Registro de Fabricantes y Proveedores de Componentes Destinados a la Producción de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables

A. Ingreso por Sistema TAD –Trámites a Distancia–

1. Ingresar con C.U.I.T. y Clave Fiscal a la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y seleccionar el trámite denominado “Registro de Proveedores de Energías Renovables”.

2. Completar con carácter de declaración jurada el formulario controlado, el que requerirá los siguientes datos:

1) Datos del solicitante:

a) Número de RUMP.

b) Nombre comercial.

c) Representante legal/apoderado (nombre y apellido, D.N.I., documentación que acredite la calidad invocada y facultades suficientes para realizar la inscripción).

d) Domicilio de la/s sede/s productiva/s (calle, número, piso, Departamento/Oficina, localidad, Código Postal argentino) y detalle de su/s superficie/s.

e) Número de teléfono, página web, correo electrónico institucional.

f) Ramas de actividad primaria y secundaria.

g) Sectores e industrias a los que provee.

h) Detalle de las relaciones institucionales (cámaras o asociaciones industriales a las que pertenece).

i) Cantidad de personal empleado.

2) Descripción de los bienes:

a. Nombre del producto, marca y modelo.

b. Características técnicas.

c. Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.).

d. Catálogo o folletos con especificaciones técnicas.

Sin perjuicio de la documentación e información detallada precedentemente, la Subsecretaría de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores podrá efectuar los controles y evaluaciones que considere pertinentes pudiendo al efecto requerir información y/o documentación adicional.

Presentada y recabada la documentación e información requerida, la Subsecretaría de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores extenderá la constancia de inscripción al Registro de Fabricantes y Proveedores de Componentes Destinados a la Producción de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables, el que será notificado al interesado, mediante la Plataforma TAD o al domicilio constituido.

La constancia contendrá la mención expresa de que la misma se extiende en virtud de los datos declarados por el solicitante, sin que esto implique la conformidad sobre la veracidad de los mismos por parte de la repartición emisora, debiendo, asimismo, especificar la siguiente información: datos identificatorios del solicitante, domicilio, C.U.I.T. y detalle de bienes declarados.

Las empresas inscriptas en el Registro que con posterioridad a su inscripción, modifiquen alguno de los datos aportados, inicien la producción de nuevos bienes o dejen de producir alguno/s de los bien/es declarados, deberán informar tal circunstancia dentro de los diez días hábiles de ocurrida la misma y realizar las modificaciones correspondientes en su declaración.

B. Ingreso por Mesa de Entradas

En caso de no poder acceder a la Plataforma TAD, las presentaciones se podrán realizar, en forma supletoria, por ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Gestión Documental, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Producción, sita en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 651, PB, Sector 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El interesado deberá

presentar en formato papel el formulario suscripto por el representante legal o apoderado de la empresa solicitante, con firma certificada y constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en donde serán válidas todas las notificaciones. El formulario se encontrará disponible en la página web del Ministerio, se completará en carácter de declaración jurada y contendrá la siguiente información:

- Datos del solicitante:

Número de RUMP:

Nombre comercial:

C.U.I.T.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Página web:

Año de inicio de actividades:

- Representante legal/apoderado:

Nombre:

Apellido:

D.N.I.:

- Domicilio legal:

Domicilio:

Piso:

Departamento/Oficina:

Código Postal:

Provincia:

Localidad:

- Domicilio fiscal:

Domicilio:

Piso:

Departamento/Oficina:

Código Postal:

Provincia:

Localidad:

- Domicilio constituido en C.A.B.A.:

Domicilio:

Piso:

Departamento/Oficina:

Código Postal:

- Domicilio de la/s sede/s productivas:

Domicilio:

Piso:

Departamento/Oficina:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

- Actividad:

Actividad principal:

Ramas actividad secundaria:

Sectores e industrias a los que provee:

Detalle de las relaciones institucionales (cámaras o asociación industrial a las que pertenece, etcétera):

Cantidad de personal empleado:

- Descripción de los bienes:

Nombre del producto:

Marca:

Modelo:

Características técnicas:

Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.):

- Documentación:

Catálogo o folletos con especificaciones técnicas.

Documentación que acredite las facultades suficientes para realizar la inscripción del representante o apoderado.